



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00058406- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Lo solicitado por la Secretaria Académica, Lic. Sabrina Bermudez, referido al pedido de exceptuar a las y los estudiantes de las tres carreras de la Facultad de Ciencias Sociales de firmar las actas de examen papel exclusivamente en las mesas examinadoras del turno febrero y marzo 2022; y

CONSIDERANDO:

Que por RD 02/2022 se aprueba un nuevo Protocolo Básico Preventivo para Actividades de Enseñanza Presencial en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba en la FCS-UNC.

Que dicho Protocolo debe ser aplicado por el personal de la Facultad en general (docente, nodocente, y personal contratado y de gestión), estudiantes de grado y posgrado.

Que en el Anexo 1 de la RD 02/2022 dice en el punto 8.5: "...Se recomienda evitar la manipulación de papeles. Las oficinas de atención alumnos o donde deban trabajar simultáneamente dos o más personas (siempre que no se pueda respetar la distancia necesaria) se instalarán divisorios de acrílico que actúen de barrera para la transmisión del virus..."

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Exceptuar a las y los estudiantes de las tres carreras de la Facultad de firmar las actas de examen papel exclusivamente en las mesas examinadoras del turno febrero y marzo 2022.

Artículo 2º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente Archivar.

